

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 19 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **68535**

Señor(a):

ANGELA MEDINA DE RAMIREZ

eMail: rubyrojasja@gmail.com

Dirección: RUBY YANIRA ROJAS GONZALEZ - APODERADA, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ANGELA MEDINA DE RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION D

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04403-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 14/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/07/2021 8:40:15

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 12_110010315000202104403001autoqueadmite20210714160858.docx
- Documento(2):13_110010315000202104403001AUT OQUEADMITE20210719083355.PDF (13_AUTOQUEADMITELAACCION)
- Certificado(1): D37659F3AC663E56193C3A55881148FBE3D2EC3649B55E1664EFF5A0BCA6B25B
- Certificado(2):91AB703F95D3B32F 2967CDB55BA2D5E5 75A23BAF6B4D7FAF 76ACEC91B9FD2E90

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72691

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 19 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **68536**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION D

eMail: scs02sb04tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; scregtadmcdm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ANGELA MEDINA DE RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION D

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04403-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 14/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SIRVASE ALLEGAR COPIA DIGITAL DEL EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO CON RADICADO 11001-33-35-026-2015-00762-02. LA DOCUMENTACION DEBERA SER ALLEGADA AL CORREO ELECTRONICO secgeneral@consejodeestado.gov.co

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/07/2021 8:41:20

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 12_110010315000202104403001autoqueadmite20210714160858.docx
- Documento(2):13_110010315000202104403001AUT OQUEADMITE20210719083355.PDF (13_AUTOQUEADMITELAACCION)
- Certificado(1): D37659F3AC663E56193C3A55881148FBE3D2EC3649B55E1664EFF5A0BCA6B25B
- Certificado(2):91AB703F95D3B32F 2967CDB55BA2D5E5 75A23BAF6B4D7FAF 76ACEC91B9FD2E90

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 19 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **68537**

Señor(a):

JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA

eMail: admin26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ANGELA MEDINA DE RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION D

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04403-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 14/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SIRVASE ALLEGAR COPIA DIGITAL DEL EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO CON RADICADO 11001-33-35-026-2015-00762-02. LA DOCUMENTACION DEBERA SER ALLEGADA AL CORREO ELECTRONICO secgeneral@consejodeestado.gov.co

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/07/2021 8:42:35

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 12_110010315000202104403001autoqueadmite20210714160858.docx
- Documento(2):13_110010315000202104403001AUT OQUEADMITE20210719083355.PDF (13_AUTOQUEADMITELAACCION)
- Certificado(1): D37659F3AC663E56193C3A55881148FBE3D2EC3649B55E1664EFF5A0BCA6B25B
- Certificado(2):91AB703F95D3B32F 2967CDB55BA2D5E5 75A23BAF6B4D7FAF 76ACEC91B9FD2E90

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 19 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **68538**

Señor(a):

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN S

eMail: defensajudicial@ugpp.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ANGELA MEDINA DE RAMIREZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION D

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04403-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 14/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/07/2021 8:43:20

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 12_110010315000202104403001autoqueadmite20210714160858.docx
- Documento(2):13_110010315000202104403001AUT OQUEADMITE20210719083355.PDF (13_AUTOQUEADMITELAACCION)
- Certificado(1): D37659F3AC663E56193C3A55881148FBE3D2EC3649B55E1664EFF5A0BCA6B25B
- Certificado(2):91AB703F95D3B32F 2967CDB55BA2D5E5 75A23BAF6B4D7FAF 76ACEC91B9FD2E90

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-72691